

SINDICALES

Comenzó la cuenta regresiva para que la reforma laboral sea ley, pero tendrá destino de judicialización

Los abogados de la CGT elaboran la impugnación del proyecto que aprobará el Senado, mientras el Gobierno analiza cómo contrarrestar esa presentación judicial. Por qué no podrán llevar este decisivo tema al nuevo fuero laboral de CABA

La CGT está hoy más enfocada en la impugnación a la reforma laboral que preparan sus abogados que al debate interno sobre cómo seguirá el plan de lucha luego del paro general del jueves. Marta Pujadas, la abogada de la UOCRA, pilotea el equipo de asesores legales de la CGT que está elaborando la presentación judicial, donde también figuran Hugo Antonio Moyano, el hijo del líder de Camioneros y diputado nacional, y Federico West Ocampo, de Sanidad. Tras la sanción del proyecto en Diputados, sin el polémico artículo 44, la reforma laboral se encamina a ser convertida en ley por el Senado el viernes 27, en medio de un profundo debate en la CGT acerca de cómo expresar su protesta: hay presiones del ala dura para que decidan un paro de 36 horas con movilización (como ya anunciaron la UOM y Aceiteros

cuidá
la energía

sumate al
consumo
eficiente

edenor

desde el frente sindical combativo que crearon con ATE, los pilotos de Pablo Biró y las dos CTA), pero el triunvirato de la cegetista, fortalecido por el alto catamamiento del paro de este jueves, cree que no están dadas las condiciones para hacer otra huelga general. Aun así, sabe que alguna protesta tiene que hacer el viernes 27 para ratificar su rechazo al proyecto. Todo un dilema: ¿movilizarse de nuevo al Congreso para quedar atrapados en la encerrona de las acciones violentas de la izquierda y otros grupos radicalizados? En el Gobierno imaginan que se viene otro paro, aunque descuentan que los colectiveros de la UTA esta vez no adherirán a la medida de fuerza. Lo dicen con tanta seguridad que parecen haber hablado con Roberto Fernández, el zigzagueante líder de la UTA, para asegurarse de que si hay otra huelga de la CGT ya no será apoyada por los choferes de colectivos.

En la Casa Rosada también tomaron otros recaudos: los abogados del Estado ya estudian de qué forma pueden neutralizar en la Justicia la impugnación de la CGT contra la reforma laboral. En uno y otro sector todos dan por hecho que el próximo round por los cambios en la legislación del trabajo tendrán como escenario los tribunales, específicamente los juzgados laborales que, como se sabe, están dominados por magistrados afines al sindicalismo. Si bien el Gobierno aceleró el traspaso del fuero laboral nacional a la Ciudad de Buenos Aires y Jorge Macri tiene todo listo para que funcionen 30 juzgados laborales porteños, las causas federales -como la reforma laboral- seguirán estando en manos del mismo “enemigo” fuero nacional.

Así, Javier Milei tendrá la ley que tanto buscaba y le pedía el FMI, pero su futuro podría entrar en una zona de sombras si

**Vacunate
contra la gripe**



la CGT consigue jueces laborales sensibles a su denuncia, que fue lo que ya pasó con el capítulo laboral del DNU 70 y el decreto 340 que reglamentó el derecho de huelga, en ambos casos con efectos suspendidos luego de que dos magistrados declararan que son inválidos desde el punto de vista constitucional y la Corte aún no intervino en el tema. Con respecto a esta reforma laboral a punto de ser ley, la CGT basará su argumentación legal en estos puntos:

- El proyecto es contrario a la Constitución Nacional y a los tratados internacionales con rango constitucional.
- Es regresivo y perjudicial para los trabajadores.
- Tanto la Constitución Nacional como la normativa internacional consagran la protección del trabajador y del trabajo.
- Existen principios de jerarquía constitucional como el de progresividad y no regresión que buscan que la legislación del trabajo avance mejorando las condiciones y la tutela de los trabajadores
- La OIT expresó claramente que toda reforma laboral debe ser tripartita y en este caso no lo es.

“Por todo eso creemos posible que la justicia la declare inconstitucional”, concluye un informe de los abogados de la CGT que servirá de base de la impugnación judicial.

El optimismo sindical radica en que justamente existe jurisprudencia acerca de la inconstitucionalidad de la reglamentación del derecho de huelga que estaban en el DNU 70 y el decreto 340, por lo cual “existen muchas probabilidades de que la reforma laboral actual tenga el mismo destino en artículos ya invalidados por la Justicia”. La pelea Gobierno-CGT, en realidad, no parece tener fin.

